



RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: IVAI-REV/3220/2022/II

SUJETO OBLIGADO: Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa.

COMISIONADO PONENTE: David Agustín Jiménez Rojas.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Jovino Mecinas Hernández.

Xalapa-Enríquez, Veracruz a veintitrés de agosto de dos mil veintidós.

RESOLUCIÓN que **confirma** la respuesta otorgada por el sujeto obligado Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, a la solicitud de información presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio **300563300013722**, debido a que garantizo el derecho de acceso del solicitante.

ÍNDICE

ANTECEDENTES	1
CONSIDERANDOS	2
PRIMERO. Competencia.....	2
SEGUNDO. Procedencia.....	3
TERCERO. Estudio de fondo.....	3
CUARTO. Efectos del fallo.....	8
PUNTOS RESOLUTIVOS	9

ANTECEDENTES

1. Solicitud de acceso a la información pública. El veinticuatro de mayo de dos mil veintidós, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la parte recurrente presentó una solicitud de información a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, en la que requirió:

...
"Requiero saber las campañas o programas que se han implementado en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que va del 2022 para concientizar (o algo por el estilo) el cuidado del agua y qué impacto ha tenido entre la ciudadanía. Es decir, que me indiquen también cómo han medido los resultados y los propios resultados de la medición."
...

2. Respuesta del sujeto obligado. El siete de junio de dos mil veintidós, dio respuesta al folio antes indicado mediante la Plataforma Nacional de Transparencia.

3. Interposición del recurso de revisión. El nueve de junio de dos mil veintidós, la parte recurrente promovió recurso de revisión vía Plataforma Nacional de Transparencia, en contra de la respuesta a la solicitud de información.

4. Turno del recurso de revisión. Por acuerdo de la misma fecha, la Presidencia de este Instituto tuvo por presentado el recurso y por cuestión de turno correspondió conocer a la Ponencia II, de conformidad con el artículo 87, fracción XVIII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

5. Admisión del recurso y disposición de las partes. El dieciséis de junio de dos mil veintidós, se admitió el recurso de revisión y se dejaron las constancias que integraron el expediente a disposición de las partes para que, en un plazo máximo de **siete días**, manifestaran lo que a su derecho conviniera.

6. Comparecencia del sujeto obligado. El veintitrés de junio de dos mil veintidós, se recibieron diversas documentales remitidas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, a través de los cuales, el sujeto obligado desahogó la vista que le fue otorgada.

7. Acuerdo de vista a la parte recurrente. Mediante acuerdo de veinticuatro de junio de dos mil veintidós, se agregaron las documentales señaladas en el punto anterior, se tuvo por presentado al sujeto obligado desahogando la vista dada en el acuerdo de admisión, se ordenó remitir las citadas documentales a la parte recurrente, junto con el acuerdo de cuenta, requiriendo a este último para que, en un término de **tres días hábiles** manifestara a este instituto lo que a su derecho conviniera, prevenido que de no atenderlo se resolvería con las constancias de autos.

8. Ampliación del plazo para resolver. El cuatro de julio de dos mil veintidós, el Pleno del Instituto acordó la ampliación del plazo para presentar el proyecto de resolución.

9. Cierre de instrucción. El quince de dos mil veintidós, se declaró cerrada la instrucción, haciéndose efectivo lo señalado en el punto QUINTO del acuerdo de diez de junio de dos mil veintidós, toda vez que, no compareció la parte recurrente.

Seguido el procedimiento en todas sus fases, se presentó el proyecto de resolución conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer del recurso de revisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, párrafos segundo y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6 párrafos octavo y noveno, y 67, párrafo tercero, fracción IV, apartado 4, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 77, 80, fracción II, 89, 90, fracción XII, 192, 215 y 216 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.

Lo anterior, porque se impugna la respuesta del sujeto obligado.

SEGUNDO. Procedencia. El recurso de revisión cumple con los requisitos formales y sustanciales previstos en los artículos 155, 156, 157 y 159 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en el caso no se actualizan los supuestos de improcedencia o sobreseimiento a que se refieren los numerales 222 y 223 del ordenamiento legal invocado. Por lo que, al no advertirse la actualización de alguna de las causales de improcedencia, este Instituto debe entrar al estudio de fondo del recurso de revisión.

TERCERO. Estudio de fondo. La parte recurrente solicitó conocer información, la cual, se puede advertir de manera detallada en el Antecedente I de la presente resolución.

- **Planteamiento del caso.**

El siete de junio de dos mil veintidós, el sujeto obligado dio respuesta a la solicitud a través del oficio **CT/176/2022**, signado por la Coordinadora de Transparencia, al cual, acompañó con los memorándum **CMAS/DG/CGIRH/UCAYA/1117/2022**, signado por la Coordinación de Gestión Integral de Recursos Hídricos, el similar **DSU/GC/483/2022**, signado por la Gerencia Comercial y por último el similar **UCS/030/2022**, signado por la Unidad de Comunicación Social, mismos que se insertan a continuación:

Coordinación de Gestión Integral de Recursos Hídricos

...



LIC. IRMA RODRIGUEZ ANCEL
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 99 fracción II, inciso a, en 105 y 106 del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz y en consulta al manifiesto del 17/04/2022, del día 04 de Mayo de 2022 en el cual se generó una solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el número 300563360013722 la cual de solicitó la siguiente:

"Después saber los campañas o programas que se han implementado en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que va del 2022 para concientizar lo algo por el estado el cuidado del agua y qué impacto ha tenido entre la ciudadanía. Es decir, que me indique también cómo han medido los resultados y los propios resultados de la medición." (54)

De la misma y de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacerle saber que se ha dado cumplimiento a la solicitud de información que usted hizo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el número 300563360013722, en la cual se le informó el resultado de la consulta que usted solicitó, en consecuencia:

- 2016 y 2017
<https://www.transparencia.org.mx/consulta/300563360013722>
<https://www.transparencia.org.mx/consulta/300563360013722>
- 2018
<https://www.transparencia.org.mx/consulta/300563360013722>
<https://www.transparencia.org.mx/consulta/300563360013722>
- 2019
<https://www.transparencia.org.mx/consulta/300563360013722>
<https://www.transparencia.org.mx/consulta/300563360013722>
- 2020
<https://www.transparencia.org.mx/consulta/300563360013722>
<https://www.transparencia.org.mx/consulta/300563360013722>
- 2021
<https://www.transparencia.org.mx/consulta/300563360013722>
<https://www.transparencia.org.mx/consulta/300563360013722>
- 2022
<https://www.transparencia.org.mx/consulta/300563360013722>
<https://www.transparencia.org.mx/consulta/300563360013722>

Atentamente, me permito hacerle saber que se ha dado cumplimiento a la solicitud de información que usted hizo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el número 300563360013722, en la cual se le informó el resultado de la consulta que usted solicitó, en consecuencia:

Se anexa el resultado de la consulta que usted solicitó, en consecuencia:

ATENTAMENTE

ING. IRMA RODRIGUEZ ANCEL
COORDINADORA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS

Con fundamento en los artículos 99 fracción II, inciso a, en 105 y 106 del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz y en consulta al manifiesto del 17/04/2022, del día 04 de Mayo de 2022 en el cual se generó una solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el número 300563360013722, en la cual se solicitó la siguiente:



INSTITUTO VERACRUENSE DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

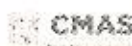


INSTITUTO VERACRUENSE DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LOS CIUDADANOS



Gerencia Comercial

...



GERENCIA COMERCIAL
 Xalapa, Ver., a 06 de Junio del 2022
 Manifiesto de Información 300563360013722

LIC. IRMA RODRIGUEZ ANCEL
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

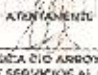
Con fundamento en los artículos 99 fracción II, inciso a, en 105 y 106 del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz y en consulta al manifiesto del 17/04/2022, del día 04 de Mayo de 2022 en el cual se generó una solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el número 300563360013722 la cual se solicitó la siguiente:

"Después saber los campañas o programas que se han implementado en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que va del 2022 para concientizar lo algo por el estado el cuidado del agua y qué impacto ha tenido entre la ciudadanía. Es decir, que me indique también cómo han medido los resultados y los propios resultados de la medición." (54)

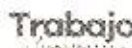
La Gerencia Comercial emite la siguiente respuesta:

Con respecto a lo solicitado, se le informa que ya se conformó de esta Gerencia Comercial.

Se anexa por el momento nada en cuanto a la solicitud.

ATENTAMENTE

LIC. JESSICA DÍAZ ARROYO
DIRECTORA DE SERVICIOS AL USUARIO



LIC. IRMA RODRIGUEZ ANCEL



...

Unidad de Comunicación Social

...





UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Comunicación Social 2022
Calle de la Libertad 100

publicaciones realizadas por esta Unidad a mi cargo en el periodo comprendido de 2021 a 2022, en las cuales puedo encontrar toda la información de la difusión de acciones que realizó esta Comisión Municipal.

Además, proporciono la página en Facebook de Cultura del Agua del periodo 2015-2021 en la que se puede encontrar www.facebook.com/CulturaAguaXalapa en donde también puede encontrar el material y su respectiva interacción.

ATENTAMENTE




OSCAR C. ACUÑA CARRILLO
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En la Unidad de Comunicación Social se encuentra el archivo de la información solicitada en cuanto los resultados obtenidos.

En este sentido, se informa que la Coordinación de Gestión Integral de Recursos Hídricos, es el área que podrá tener acceso de sus archivos de información referente a los programas y campañas de difusión sobre el tema solicitado en cuanto los resultados obtenidos.

En embargo, en aras de maximizar el derecho de acceso a la información, me pongo a disposición los diversos electrónicos de las redes sociales oficiales del organismo operador en Twitter (@CMAS_Xalapa) y Facebook: www.facebook.com/CMASXalapa en donde podrá encontrar los



Derivado de lo anterior, la parte recurrente interpuso recurso de revisión, en el que expresó como agravio lo que a continuación se transcribe:

...

"Las ligas no abren. Pido se verifique este error y me manden la información peticionada. Solicito se aplique la suplencia de la queja a mi favor.

Una duda: ¿Por qué la plataforma no me permite dar contestación a la ociosa prevención formulada en el expediente IVAI-REV/2889/2022/III? Pido se aplique la suplencia de la queja a mi favor, pues me dejan en estado de indefensión. Semejante atrapello a mi derecho humano."

...

Durante la sustanciación del recurso de revisión compareció el sujeto obligado mediante oficio **CT/219/2022**, suscrito por la Coordinadora de Transparencia, al cual, acompañó con los memorándum **CMAS/DG/CGIRH/UCAYAT/134/2022**, signado por la Coordinación de Gestión Integral de Recursos Hídricos, el similar **DSU/GC/560/2022**, signado por la Gerencia Comercial y por último el similar **UCS/032/2022**, signado por la Unidad de Comunicación Social, mismos que se insertan en su parte medular a continuación:



Coordinación de Gestión Integral de Recursos Hídricos



LIC. IRMA RODRIGUEZ ANGEL
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención al memorándum No. 0766/2022 de fecha 21 de junio de 2022, en respuesta al memorándum No. 0766/2022 de fecha 04 de mayo del presente, con base en los artículos 57 Fracción XI del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., y relativos a la solicitud de información con folio 30056330000322 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la CMAS se requiere lo siguiente:

"Requiero saber las campañas o programas que se han implementado en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que va del 2022 para concientizar lo agua por el estilo el cuidado del agua y qué impacto ha tenido entre la ciudadanía. Es decir, que me indique también como han medido los resultados y los propios resultados de la medición." (sic)

De la misma y de conformidad con la Ley 303 de Transparencia y Acceso a la Información Pública que el Estado de Veracruz obligó de la Plata, me permito solicitar la respuesta emitida en el memorándum 0766/2022/CMAS/CI/07/2022 de fecha 04 de mayo de 2022, con relación a la solicitud de información con folio 30056330000322, con relación a la campaña o programa que se han implementado en los años 2016 hasta el primer trimestre del 2022, se encuentren en algún funcionamiento y disponibles para su consulta y acceso en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en el Portal Institucional de esta Comisión en el apartado de Transparencia, bajo el número de los siguientes links:

- 2016 y 2017: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/file/485606/2016-2017-Programa-Comunidad-Verde-11-11-2016.pdf
- 2018: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/file/485606/2018-Programa-Comunidad-Verde-11-11-2018.pdf
- 2019: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/file/485606/2019-Programa-Comunidad-Verde-11-11-2019.pdf
- 2020: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/file/485606/2020-Programa-Comunidad-Verde-11-11-2020.pdf
- 2021: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/file/485606/2021-Programa-Comunidad-Verde-11-11-2021.pdf
- 2022: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/file/485606/2022-Programa-Comunidad-Verde-11-11-2022.pdf

Se observó, y a fin de garantizar el derecho a la información aplicando la Ley de Acceso a la Información Pública, me permito emitir en formato electrónico la información solicitada de acuerdo a los tipos predefinidos en el sistema.

Por otro lado, a fin de garantizar el derecho a la información aplicando la Ley de Acceso a la Información Pública, me permito emitir en formato electrónico la información solicitada de acuerdo a los tipos predefinidos en el sistema.

En más por el momento recibir un correo electrónico.

ATENTAMENTE
ING. PAOLA PATRICIA GARCÍA MACÍAS
COORDINADORA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS

Se requiere el envío de los links de acceso a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.



INSTITUTO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS



INSTITUTO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS



Gerencia Comercial



GERENCIA COMERCIAL
Xalapa, Ver., a 06 de Junio del 2022
Memorandum No. 0610/CI/063022/02

LIC. IRMA RODRIGUEZ ANGEL,
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA,
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 57 Fracción XI, inciso a, art. 65 y 76 del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz y en respuesta al memorándum 0766/2022, del día 04 de mayo de 2022 en el cual se solicitó una solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el folio 30056330000322 en la cual se solicita lo siguiente:

"Requiero saber las campañas o programas que se han implementado en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que va del 2022 para concientizar lo agua por el estilo el cuidado del agua y qué impacto ha tenido entre la ciudadanía. Es decir, que me indique también como han medido los resultados y los propios resultados de la medición." (sic)

La Gerencia Comercial emite la siguiente respuesta:

Con respecto a la solicitud, esta información se es proporcionada de esta Gerencia Comercial.

En más por el momento recibir un correo electrónico.

LIC. BESSICA EJO ARROYO
DIRECTORA DE SERVICIOS AL USUARIO



INSTITUTO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS



Unidad de Comunicación Social

...



UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Módulo de Atención al Ciudadano
Teléfono: 01 228 220 1000

LIC. IRMA RODRÍGUEZ ÁNGEL
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA
P R E S E N T E

En atención al Decreto de Posesión con número de expediente IVAI
REV/3220/2022/II y al folio 20056230000930 de la solicitud de información
presentada a través de la plataforma Nacional de Transparencia, me permito
informarle que se refirió la respuesta del **numeral 1** del **030/2022**,
con respecto a la solicitud y se informó también que los programas de
concepción del cuidado del agua son competencia de la Coordinación de
Gestión Integral de Recursos Hídricos.

Respecto de la duda de por qué la plataforma no me permite dar
contestación a la única pregunta formulada en el expediente IVAI
REV/2885/02/2017 le informo que este programa está dirigida al Instituto
Veracruzano de Acceso a la Información.

Sin otro asunto que atender por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


OSCAR C. AGUILAR CARRILLO
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Tel: 01 228 220 1000 ext. 1000 - Correo electrónico: transparencia@ivai.org.mx - ivai@ivai.org.mx



Asesora Legal: Ana María Sánchez Rodríguez
C. P. 2010 Xalapa, Veracruz, México. Teléfono: 01 228 220 1000



...

Documentales con valor probatorio pleno de conformidad con lo previsto en los artículos 174, 175, 177, 185, 186 y 187 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, al referirse a documentos públicos expedidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones y no existir prueba en contrario.

Por lo anterior, el problema a resolver consiste en determinar si el sujeto obligado garantizó el derecho de acceso a la información del particular, en razón de los agravios expresados.

▪ **Estudio de los agravios.**

Del análisis de las constancias que obran en autos, se advierte que el motivo de disenso planteado es **infundado** acorde a las razones que a continuación se indican.

Lo requerido es información pública y obligación de transparencia en términos de lo dispuesto en los artículos 3, fracciones VII, XVI, XVIII y XXIV; 4, 5, 9 fracción VI y 15 fracción IV y V, de la Ley 875 de Transparencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que señalan que toda la información en posesión de cualquier autoridad es pública, porque la información fue generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados, por lo que, debe ser accesible a cualquier persona, en

los términos y condiciones que la Ley señala. No será necesario acreditar interés legítimo para solicitar y acceder a la información pública.

Ahora bien, de las constancias de autos se advierte que, al momento de la solicitud de acceso, así como en el presente recurso, la Coordinadora de Transparencia, realizó las gestiones internas ante el área competentes para dar respuesta a lo petitionado, por lo que cumplió con el deber impuesto en los artículos 132 y 134 fracciones II, III y VII, de la Ley 875 de Transparencia que señalan lo siguiente:

...
Artículo 132. Las Unidades de Transparencia serán las instancias administrativas de los sujetos obligados, encargadas de la recepción de las peticiones de información y de su trámite, conforme a esta Ley. En cada sujeto obligado se creará una Unidad de Transparencia, que dependerá directamente del titular.

...
Artículo 134. Las Unidades de Transparencia tendrán las atribuciones siguientes:

...
II. Recibir y tramitar, dentro del plazo establecido en esta Ley, las solicitudes de acceso a la información pública;

III. Entregar la información requerida, fundando y motivando su resolución en los términos de esta Ley;

...
VII. Realizar los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida;

...

Observando además lo sostenido en el **critero 8/2015** de este Instituto, cuyo rubro y texto son los siguientes:

...

Criterio 08/2015

ATRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE ACCESO DE REALIZAR LOS TRÁMITES INTERNOS NECESARIOS PARA LOCALIZAR Y ENTREGAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA REQUERIDA. DEBE ACREDITARSE.

Para tener por cumplida la atribución de las unidades de acceso de realizar los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública requerida, prevista en el artículo 29, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, es menester acompañar a la respuesta la documentación expedida por el área o áreas competentes para ello.

...

De las constancias de autos, se advierte que, al momento de la solicitud de acceso, compareció el sujeto obligado a través del oficio **CT/176/2022**, signado por la Coordinadora de Transparencia, al cual, acompañó con los memorándum **CMAS/DG/CGIRH/UCAYA/1117/2022**, signado por la Coordinación de Gestión Integral de Recursos Hídricos, el similar **DSU/GC/483/2022**, signado por la Gerencia Comercial y por último el similar **UCS/030/2022**, en donde derivado de un análisis de los mismos la información con la cual se otorgaría el derecho de acceso de información es la remitida por la Coordinación de Gestión Integral de Recursos Hídricos, derivado del análisis de



dicho oficio que remite al recurrente a su plataforma de transparencia, no obstante el sujeto obligado pone a disposición los links de la información requerida conforme a los años solicitados en dicha solicitud de información.

Motivo por el cual, el ahora recurrente interpuso el presente medio de impugnación aduciendo en su inconformidad ya que la información puesta a disposición por medio de las ligas de internet no accedían para que el hoy recurrente pudiera verificar lo proporcionado por el sujeto obligado.

Ahora bien, durante la sustanciación del presente recurso, la Coordinadora de Transparencia, robusteció su respuesta primigenia mediante el oficio CT/219/2022, suscrito por la Coordinadora de Transparencia, al cual, acompañó con los memorándum CMAS/DG/CGIRH/UCAYAT/134/2022, signado por la Coordinación de Gestión Integral de Recursos Hídricos, el similar DSU/GC/560/2022, signado por la Gerencia Comercial y por último el similar UCS/032/2022, signado por la Unidad de Comunicación Social.

Por una parte, el Coordinación de Gestión Integral de Recursos Hídricos manifestó que, las ligas proporcionadas relativas a los Ejercicios 2016 hasta el primer trimestre del 2022, se encontraban en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en su Portal Institucional de dicha Comisión en el apartado de Transparencia, fracción XXXVII inciso B, y posteriormente proporciono ligas de internet poniendo a disposición la información conforme a los años solicitados, cabe recalcar que se verifico que dichas ligas dirigiera a la información respecto a los agravios expuestos en el presente recurso de revisión por el recurrente, hecho que se puede constatar por medio de las siguientes capturas de pantalla:

2016 y 2017: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1RMx5OoFt-2MldEMLuu7jB7duO1iaCQXDGCmzWHiJJvU/edit#gid=1349225011>

Código	Nombre del Proyecto	Descripción
2016	Asesoría técnica especializada en el uso eficiente de agua en la agricultura	...
2016	Asesoría técnica especializada en el uso eficiente de agua en la agricultura	...
2016	Asesoría técnica especializada en el uso eficiente de agua en la agricultura	...
2016	Asesoría técnica especializada en el uso eficiente de agua en la agricultura	...
2016	Asesoría técnica especializada en el uso eficiente de agua en la agricultura	...

Código	Nombre del Proyecto	Descripción
2016	Asesoría técnica especializada en el uso eficiente de agua en la agricultura	...
2016	Asesoría técnica especializada en el uso eficiente de agua en la agricultura	...
2016	Asesoría técnica especializada en el uso eficiente de agua en la agricultura	...
2016	Asesoría técnica especializada en el uso eficiente de agua en la agricultura	...
2016	Asesoría técnica especializada en el uso eficiente de agua en la agricultura	...

Código	Nombre del Proyecto	Descripción
2016	Asesoría técnica especializada en el uso eficiente de agua en la agricultura	...
2016	Asesoría técnica especializada en el uso eficiente de agua en la agricultura	...
2016	Asesoría técnica especializada en el uso eficiente de agua en la agricultura	...
2016	Asesoría técnica especializada en el uso eficiente de agua en la agricultura	...
2016	Asesoría técnica especializada en el uso eficiente de agua en la agricultura	...

2018: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1i6e-D-aE8o_lh7rJwDRncGayZDB72HGAWhdVJ6z4K24/edit#gid=112862251



TÍTULO	NOMBRE COORD	FECHA	VALOR
2116	21161001	21/01/2018	16
2116	21161002	21/01/2018	16
2116	21161003	21/01/2018	16
2116	21161004	21/01/2018	16
2116	21161005	21/01/2018	16
2116	21161006	21/01/2018	16
2116	21161007	21/01/2018	16
2116	21161008	21/01/2018	16
2116	21161009	21/01/2018	16
2116	21161010	21/01/2018	16
2116	21161011	21/01/2018	16
2116	21161012	21/01/2018	16
2116	21161013	21/01/2018	16
2116	21161014	21/01/2018	16
2116	21161015	21/01/2018	16
2116	21161016	21/01/2018	16
2116	21161017	21/01/2018	16
2116	21161018	21/01/2018	16
2116	21161019	21/01/2018	16
2116	21161020	21/01/2018	16
2116	21161021	21/01/2018	16
2116	21161022	21/01/2018	16
2116	21161023	21/01/2018	16
2116	21161024	21/01/2018	16
2116	21161025	21/01/2018	16

2019: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1EpJiG92nqhydMi19c3aWXAVui_p1BuHHvwrTl5x9D54/edit#gid=1640896081

TÍTULO	NOMBRE COORD	FECHA	VALOR
2019	20191001	15/01/2019	16
2019	20191002	15/01/2019	16
2019	20191003	15/01/2019	16
2019	20191004	15/01/2019	16
2019	20191005	15/01/2019	16
2019	20191006	15/01/2019	16
2019	20191007	15/01/2019	16
2019	20191008	15/01/2019	16
2019	20191009	15/01/2019	16
2019	20191010	15/01/2019	16
2019	20191011	15/01/2019	16
2019	20191012	15/01/2019	16
2019	20191013	15/01/2019	16
2019	20191014	15/01/2019	16
2019	20191015	15/01/2019	16
2019	20191016	15/01/2019	16
2019	20191017	15/01/2019	16
2019	20191018	15/01/2019	16
2019	20191019	15/01/2019	16
2019	20191020	15/01/2019	16
2019	20191021	15/01/2019	16
2019	20191022	15/01/2019	16
2019	20191023	15/01/2019	16
2019	20191024	15/01/2019	16
2019	20191025	15/01/2019	16



2020:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bFyCVq_PL1u3pMts5DzJR9LF8rFHLkTLRj1-qZX55cE/edit#gid=2106730728

Título Científico					
Borrador	Fecha de inicio de actividades	Fecha de término de actividades	Descripción del programa de participación	Resultado	Beneficiarios de la población
2020	1-10-2020	31-12-2020	Reunión y capacitación a beneficiarios de los cursos	1	29 Una vez de la transmisión a la población del
2020	1-10-2020	31-12-2020	Capacitación a beneficiarios de los cursos de CAPA	1	12 Una vez de la transmisión a la población del
2020	1-10-2020	31-12-2020	Foro sobre el "Cómo prevenir la contaminación del	1	4 Una vez de la transmisión a la población del
2020	1-10-2020	31-12-2020	Capacitación a usuarios de forma nueva sobre el uso	1	1 Una vez de la transmisión a la población del
2020	1-10-2020	31-12-2020	Capacitación a usuarios de forma nueva sobre el uso	2	2 Una vez de la transmisión a la población del
2020	1-10-2020	31-12-2020	Capacitación a usuarios de forma nueva sobre el uso	2	3 Una vez de la transmisión a la población del
2020	1-10-2020	31-12-2020	Reunión en la Colonia "El Naranjo" para salidas	17	46 Una vez de la transmisión a la población del
2020	1-10-2020	31-12-2020	Foro sobre el "Cómo prevenir la contaminación del	1	4 Una vez de la transmisión a la población del
2020	1-10-2020	31-12-2020	Capacitación a usuarios de forma nueva sobre el uso	1	1 Una vez de la transmisión a la población del
2020	1-10-2020	31-12-2020	Reunión en "Cerro Verde"	1	1 Una vez de la transmisión a la población del
2020	1-10-2020	31-12-2020	Reunión de los grupos beneficiarios por un SICAL de	6	16 Una vez de la transmisión a la población del
2020	1-10-2020	31-12-2020	Foro de Cultura del Agua con usuarios de la TIA	1	32 Una vez de la transmisión a la población del
2020	1-10-2020	31-12-2020	Capacitación a usuarios de forma nueva sobre el uso	1	1 Una vez de la transmisión a la población del
2020	1-10-2020	31-12-2020	Reunión en "Capacitación de agua de Anón"	1	7 Una vez de la transmisión a la población del
2020	1-10-2020	31-12-2020	Capacitación a beneficiarios de un sistema de agua	2	47 Una vez de la transmisión a la población del
2020	1-10-2020	31-12-2020	Capacitación a usuarios de forma nueva sobre el uso	1	1 Una vez de la transmisión a la población del
2020	1-10-2020	31-12-2020	Reunión de Cultura del Agua con usuarios de la TIA	1	52 Una vez de la transmisión a la población del
2020	1-10-2020	31-12-2020	Reunión en la Colonia "El Naranjo"	15	49 Una vez de la transmisión a la población del
2020	1-10-2020	31-12-2020	Capacitación a usuarios de forma nueva sobre el uso	1	1 Una vez de la transmisión a la población del
2020	1-10-2020	31-12-2020	Reunión en "Plaza a usuarios de forma nueva"	1	8 Una vez de la transmisión a la población del
2020	1-10-2020	31-12-2020	Reunión en la Colonia "El Naranjo"	32	42 Una vez de la transmisión a la población del
2020	1-10-2020	31-12-2020	Capacitación de los SICAL sobre el tema SICAL de	1	12 Una vez de la transmisión a la población del
2020	1-10-2020	31-12-2020	Reunión con usuarios beneficiarios a recibir un sistema	1	40 Una vez de la transmisión a la población del
2020	1-10-2020	31-12-2020	Actividad de concientización para niños y adolescentes	1	4 Una vez de la transmisión a la población del
2020	1-10-2020	31-12-2020	Actividad de concientización para niños y adolescentes	1	6 Una vez de la transmisión a la población del
2020	1-10-2020	31-12-2020	Actividad de concientización para niñas y adolescentes	1	3 Una vez de la transmisión a la población del

2021: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ES7gqbSd-DwIFypd22fk7dsk-Q1JpPvt5txrD16YGEO/edit#gid=1223550560>

TÍTULO				NOMBRE COMITÉ	
Participación ciudadana. Pre-diseño de los programas de participación				TÍTULO TECNICO	
Borrador	Fecha de inicio de actividades	Fecha de término de actividades	Descripción del programa de participación ciudadana	Resultado	Beneficiarios de la población
2021	01-01-2021	31-12-2021	Capacitación a usuarios sobre Servicios Ambientales	11	36 Una
2021	01-01-2021	31-12-2021	Foro sobre el Foro Ciudadano "Cultura del Agua"	11	50 Una
2021	01-01-2021	31-12-2021	Capacitación a usuarios de forma nueva sobre el uso y control de los recursos hídricos	1	1 Una
2021	01-01-2021	31-12-2021	Capacitación a usuarios sobre Servicios Ambientales	47	27 Una
2021	01-01-2021	31-12-2021	Capacitación a usuarios sobre Servicios Ambientales	40	40 Una
2021	01-01-2021	31-12-2021	Capacitación a usuarios sobre Servicios Ambientales	5	8 Una
2021	01-01-2021	31-12-2021	Capacitación a usuarios sobre la Ley de Recursos Hídricos 2° Análisis Técnico Ambiental	1	50 Una
2021	01-01-2021	31-12-2021	Capacitación a usuarios sobre la Ley de Recursos Hídricos 2° Análisis Técnico Ambiental	1	42 Una
2021	01-01-2021	31-12-2021	Capacitación a usuarios de forma nueva sobre el uso y control de los recursos hídricos	5	3 Una
2021	01-01-2021	31-12-2021	Capacitación a usuarios sobre Servicios Ambientales	19	19 Una
2021	01-01-2021	31-12-2021	Capacitación a usuarios sobre Servicios Ambientales	19	19 Una
2021	01-01-2021	31-12-2021	Capacitación a usuarios sobre Servicios Ambientales	19	19 Una
2021	01-01-2021	31-12-2021	Capacitación a usuarios sobre Servicios Ambientales	19	19 Una
2021	01-01-2021	31-12-2021	Capacitación a usuarios sobre Servicios Ambientales	19	19 Una
2021	01-01-2021	31-12-2021	Capacitación a usuarios de forma nueva sobre el uso y control de los recursos hídricos	3	7 Una
2021	01-01-2021	31-12-2021	Capacitación a usuarios sobre Servicios Ambientales	43	43 Una
2021	01-01-2021	31-12-2021	Capacitación a usuarios sobre Servicios Ambientales	26	26 Una
2021	01-01-2021	31-12-2021	Capacitación a usuarios sobre Servicios Ambientales	11	11 Una
2021	01-01-2021	31-12-2021	Capacitación a usuarios sobre Servicios Ambientales	96	88 Una
2021	01-01-2021	31-12-2021	Capacitación a usuarios sobre Servicios Ambientales	19	19 Una
2021	01-01-2021	31-12-2021	Capacitación a usuarios sobre Servicios Ambientales	15	15 Una
2021	01-01-2021	31-12-2021	Capacitación a usuarios sobre Servicios Ambientales	15	15 Una
2021	01-01-2021	31-12-2021	Capacitación a usuarios sobre Servicios Ambientales	15	15 Una
2021	01-01-2021	31-12-2021	Capacitación a usuarios sobre Servicios Ambientales	15	15 Una
2021	01-01-2021	31-12-2021	Capacitación a usuarios sobre Servicios Ambientales	15	15 Una
2021	01-01-2021	31-12-2021	Capacitación a usuarios sobre Servicios Ambientales	15	15 Una
2021	01-01-2021	31-12-2021	Capacitación a usuarios de forma nueva sobre el uso y control de los recursos hídricos	3	3 Una

2022: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ePsrFjXoXENxWDCgTUcAll-SP3LqogDHT7C2mYdUmmQ/edit#gid=1934858999>

TRUJILLO		NOMBRE CUESTA		Tabla 4 - Campos		
Episodios	Fecha de cada sesión de participación ciudadana	Fecha de término de recepción de las respuestas	Descripción del cuestionario o tipo de encuesta de opinión	Respuestas	No respuestas de participación	Resumen de los datos obtenidos en la participación ciudadana
4	04/01/2021	31/03/2021	Cuestionario a usuarios sobre la importancia de los servicios ambientales	87	87	Una vez de la participación a las personas de calidad del agua en
5	03/01/2021	31/03/2021	Cuestionario a usuarios sobre la importancia de los servicios ambientales	87	87	Una vez de la participación a las personas de calidad del agua en
10	03/01/2021	31/03/2021	Cuestionario a usuarios sobre la importancia de los servicios ambientales	256	256	Una vez de la participación a las personas de calidad del agua en
11	03/01/2021	31/03/2021	Cuestionario a usuarios sobre la importancia de los servicios ambientales	100	100	Una vez de la participación a las personas de calidad del agua en
16	03/01/2021	31/03/2021	Cuestionario a usuarios sobre la importancia de los servicios ambientales	2	2	Una vez de la participación a las personas de calidad del agua en
18	03/01/2021	31/03/2021	Cuestionario a usuarios sobre la importancia de los servicios ambientales	403	403	Una vez de la participación a las personas de calidad del agua en
14	03/01/2021	31/03/2021	Cuestionario a usuarios sobre la importancia de los servicios ambientales	1	1	Una vez de la participación a las personas de calidad del agua en
15	03/01/2021	31/03/2021	Cuestionario a usuarios sobre la importancia de los servicios ambientales	257	257	Una vez de la participación a las personas de calidad del agua en
16	03/01/2021	31/03/2021	Cuestionario a usuarios sobre la importancia de los servicios ambientales	235	235	Una vez de la participación a las personas de calidad del agua en
17	03/01/2021	31/03/2021	Cuestionario a usuarios sobre la importancia de los servicios ambientales	104	104	Una vez de la participación a las personas de calidad del agua en
19	03/01/2021	31/03/2021	Cuestionario a usuarios sobre la importancia de los servicios ambientales	1	1	Una vez de la participación a las personas de calidad del agua en
18	03/01/2021	31/03/2021	Cuestionario a usuarios sobre la importancia de los servicios ambientales	2	2	Una vez de la participación a las personas de calidad del agua en
17	03/01/2021	31/03/2021	Cuestionario a usuarios sobre la importancia de los servicios ambientales	2	2	Una vez de la participación a las personas de calidad del agua en
17	03/01/2021	31/03/2021	Cuestionario a usuarios sobre la importancia de los servicios ambientales	193	193	Una vez de la participación a las personas de calidad del agua en
18	03/01/2021	31/03/2021	Cuestionario a usuarios sobre la importancia de los servicios ambientales	1	9	Una vez de la participación a las personas de calidad del agua en

Al respecto, la Gerencia Comercial señaló que no es de su competencia dicha información.

Por último, la Unidad de Comunicación Social reitero lo mencionado en el memorándum N° UCS/030/2022, de igual forma reitero que los programas de concientización del cuidado del agua son competencia de la Coordinación de Gestión Integral de Recursos Hídricos.

De lo anteriormente esgrimido, se advierte que, tanto durante el procedimiento de acceso como en la sustanciación del recurso de revisión el ente público dio respuesta a través de la Coordinadora de Transparencia, quien adjunto respuesta de dichas áreas, siendo esta la Coordinación de Gestión Integral de Recursos Hídricos, la Gerencia Comercial y la Unidad de Comunicación Social.

De ahí que debe entenderse que la respuesta emitida en el presente asunto se hizo bajo el principio de buena fe, por lo que, tiene plena validez, hasta que no quede demostrado lo contrario. Sirviendo de apoyo a la anterior afirmación, las siguientes tesis de rubro: **“BUENA FE EN MATERIA ADMINISTRATIVA, CONFORME A SU SENTIDO OBJETIVO”**; **“BUENA FE. ES UN PRINCIPIO DE DERECHO POSITIVO EN MATERIA ADMINISTRATIVA”** y; **“BUENA FE EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ESTE CONCEPTO NO**

¹ Tesis IV.2o.A.122 A, publicada en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, tomo XXI, de enero de 2005, p. 1723.
² Tesis IV.2o.A.118 A, publicada en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, tomo XXI, de enero de 2005, p. 1725.

SE ENCUENTRA DEFINIDO EN LA LEY, POR LO QUE DEBE ACUDIRSE A LA DOCTRINA PARA INTERPRETARLO³⁹. Es así, que la respuesta proporcionada por el sujeto obligado es congruente con lo solicitado, y exhaustiva, tanto en los puntos respondidos como en la búsqueda de la misma en las áreas con atribuciones, por lo que, la respuesta no irroga perjuicio al particular.

Por lo que se tiene que la respuesta, cumplen en su totalidad con el **criterio 02/2017** del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de rubro y texto siguientes:

...

Congruencia y exhaustividad. Sus alcances para garantizar el derecho de acceso a la información. De conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de su artículo 7; todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad. Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado; mientras que la exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados. Por lo anterior, los sujetos obligados cumplirán con los principios de congruencia y exhaustividad, cuando las respuestas que emitan guarden una relación lógica con lo solicitado y atiendan de manera puntual y expresa, cada uno de los contenidos de información.

...

Es así que, de todo lo antes expuesto, se advierte que, en el presente caso no se vulneró el derecho de acceso de la parte recurrente, toda vez que, en la respuesta otorgada durante la sustanciación, el sujeto obligado dio respuesta con los elementos con los que posee.

Con todo lo expuesto, este Órgano de Garante estima que la respuesta del sujeto obligado se encuentra ajustada a derecho, sin que se advierta de la misma una vulneración al derecho de acceso de la parte recurrente, lo cual es acorde a lo establecido en el artículo 143 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, que señala que los sujetos obligados sólo entregarán la información que se encuentre en su poder, teniéndose por cumplida la obligación de acceso a la información pública en el presente caso.

CUARTO. Efectos del fallo. En consecuencia, al resultar **infundado** el agravio expuesto, lo procedente es **confirmar** la respuesta emitida por el sujeto obligado otorgadas durante la respuesta a la solicitud y en la sustanciación del recurso de revisión, con apoyo en el artículo 216, fracción II, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por las razones expresadas en el presente fallo.

Por lo expuesto y fundado, el Pleno del Instituto resuelve al tenor de los siguientes:

³⁹ Tesis IV.2o.A.119 A, publicada en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, tomo XXI, de enero de 2005, p. 1724.



PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se **confirma** la respuesta del sujeto obligado emitida durante la sustanciación del presente recurso.

SEGUNDO. Se **informa** a la parte recurrente que la resolución pronunciada puede ser combatida por la vía ordinaria mediante el Recurso de Inconformidad, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dentro de los quince días hábiles siguientes a que surta efectos la notificación de la resolución; lo anterior de conformidad con el artículo 215, fracción VII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley y, en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** de votos las personas integrantes del Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 89 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante el Secretario de Acuerdos, con quien actúan y da fe.




Naldy Patricia Rodríguez Lagunes
Comisionada Presidenta



David Agustín Jiménez Rojas
Comisionado



José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado



Alberto Arturo Santos León
Secretario de acuerdos